B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

6972

ORDEN INT/1092/2008, de 9 de abril, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden INT/370/2008, de 4 de febrero, para el ingreso como personal laboral fijo de plaza de Técnico de Medios de Comunicación en la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales, y se anuncia el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de conformidad con la base 4.ª de la Orden INT/370/2008, de 4 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 18 de febrero), por la que se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza personal laboral fijo, fuera de convenio, de Técnico en Medios de Comunicación, en la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales del Ministerio del Interior,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio del Interior, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página web del Ministerio del Interior (www.mir.es).

Segundo.—Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para el día 10 de mayo de 2008, a las diez horas, en el edificio de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, sito en la avenida de Pío XII, número 50, Aula 8, 28016 Madrid, para la realización del primer ejercicio de que consta la fase de oposición.

Cuarto.—Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir en vigor.

Madrid, 9 de abril de 2008.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subdirector General de Personal e Inspección, Gabriel Veiga Nicole.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6973

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 48, de 27 de febrero de 2008, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 58, de 25 de marzo de 2008, aparecen publicadas íntegramente las bases generales que regirán las pruebas selectivas para proveer, mediante promoción interna por concurso-oposición, las plazas siguientes de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Extinción de Incendios:

Dos de Suboficial. Ocho de Sargento. Una de Sargento-Conductor. Tres de Cabo. Una de Cabo-Conductor.

Los sucesivos anuncios en relación a estas plazas se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla».

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas que se celebren para proveer estas plazas será de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 31 de marzo de 2008.—El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Alfonso Mir del Castillo.

6974

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Sitges (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobó la convocatoria y las bases específicas, para la provisión de 6 plazas de Agente de la Policía Local, de Administración Especial, servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Esta convocatoria se regirá por las bases generales publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona núm. 55, de 5 de marzo de 2002 y en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 3588, de 5 de marzo de 2002, y por las bases específicas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona núm. 81, de 3 de abril de 2008.

El plazo para presentar las solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

La lista de personas admitidas y excluidas, la composición del Tribunal, la determinación del lugar y fechas de las pruebas y cualquier otro anuncio relacionado, se hará público en el tablón de anuncios de la Corporación.

Sitges, 4 de abril de 2008.-El Alcalde, Jordi Baijet Vidal.